



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar RD 1215/2020 - Prórroga licencia Arturo Martinez Cabanillas

VISTO:

El Expediente EX-2020-00303744-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°1215/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°1215/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Prof. Martínez Cabanillas, Arturo Daniel (legajo 34080), por el período comprendido desde el 06 de diciembre de 2020 hasta el 06 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 91 (noventa y un) días, en los cargos docentes que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

